



Resolución de Decanato **416 / 2025 - TAR -UNSa**
APRUEBA Y AUTORIZA VIAJES A SVE DEL 15 AL 18 DE OCTUBRE - Expte.
N° 414/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
29/10/2025

VISTO

La nota de fecha 13 de octubre de 2025 presentada por la Coordinadora de la carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, mediante la cual se solicitó transporte y reconocimiento de viáticos para docentes que debían trasladarse al Anexo Santa Victoria Este a fin de dictar clases durante los días 15 al 18 de octubre de 2025, debidamente autorizada por el Decanato; y

CONSIDERANDO

Que mediante la citada nota se gestionó el reconocimiento de viáticos para docentes que debían trasladarse al Anexo Santa Victoria Este durante los días 15, 16, 17 y 18 de octubre de 2025, a fin de desarrollar actividades académicas consistentes en el dictado de clases;

Que, conforme surge de las constancias obrantes en el expediente, los docentes realizaron comisión de servicios en las fechas indicadas, cumpliendo las actividades académicas previstas;

Que la efectiva prestación del servicio fue verificada mediante firmas consignadas en la planilla de asistencia incorporada al expediente;

Que mediante Resolución C.S. N° 354/2025 se prorroga la escala de viáticos aprobada por Resolución R N° 386/25 para el período julio-diciembre 2025;

Que, según el Anexo I de la Resolución R N° 386/25 se establece el monto de PESOS: CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00), aplicable para el personal docente;

Que la duración de la comisión fue de dos (2) bloques conforme la escala vigente para el personal docente, correspondiendo en cada caso abonar la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$52.500,00);

Que corresponde emitir el acto administrativo de aprobación del gasto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$525.000,00), abonados en concepto de reconocimiento de viáticos a los docentes de la carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal – Anexo Santa Victoria Este, por los traslados efectuados, según el siguiente detalle:

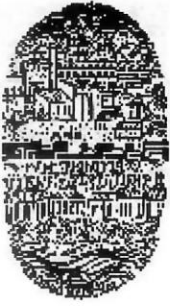
MIÉRCOLES 15/10/2025

CEBALLOS, Josefa – D.N.I. N° 13.230.660 – \$ 52.500,00

ROMERO, Juan Carlos – D.N.I. N° 36.380.008 – \$ 52.500,00

JUEVES 16/10/2025

BIGNON, Mario – D.N.I. N° 12.959.436 – \$ 52.500,00



Resolución de Decanato **416 / 2025 - TAR -UNSa**
APRUEBA Y AUTORIZA VIAJES A SVE DEL 15 AL 18 DE OCTUBRE - Expte.
N° 414/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
29/10/2025

VEGA, Rubén René – D.N.I. N° 22.406.022 – \$ 52.500,00

VIERNES 17/10/2025

SILVESTRE, Nanci de Fátima – D.N.I. N° 22.631.394 – \$ 52.500,00

GUEVARA, Romina – D.N.I. N° 33.668.556 – \$ 52.500,00

ROMERO, Juan Carlos – D.N.I. N° 36.380.008 – \$ 52.500,00

SÁBADO 18/10/2025

GONZALEZ, Nadia Jordana – D.N.I. N° 28.996.792 – \$ 52.500,00

BURGOS, Isac – D.N.I. N° 11.628.855 – \$ 52.500,00

HEREDIA, Viviana – D.N.I. N° 16.664.031 – \$ 52.500,00

TOTAL: PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$525.000,00).

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$525.000,00) a la Partida 3.7.2 – Viáticos, de Fondos Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para el Ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a.